

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021

Divisorio No. 2020 – 01093

1.- Se reconoce personería adjetiva al abogado FREDDY ALFONSO BASTO CAMACHO como mandatario judicial de HORTENCIA OSORIO DE PATARROYO, en la forma y en los términos del poder otorgado.

2.- Requierase al auxiliar de la justicia para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del auto que precede. Comuníquesele.

3.- Se requiere al extremo demandate **POR ULTIMA VEZ** para que en el término de treinta (30) días, so pena de disponer la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito (artículo 317 C.G del P.), se sirva dar acatamiento a lo dispuesto por auto del 31 de enero de 2020 [pág. 187 continuación cuaderno 1].

4.- Por Secretaría, conforme la solicitud elevada por el apoderado actor bríndesele acceso virtual al expediente. Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 033, del 12 de abril de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria